



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.742 / 2016.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 468/2016 de fecha 18 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 14 de Noviembre de 2016, emitida por las Beneficiarias del Programa YES Comuna de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

➤ Vehículo	: GDWD-24 Peugeot Partner
➤ Conductor	: Juan Minay Bugueño Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 21 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Catapilco - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de beneficiarias del Programa Yo Emprendo Semilla de FOSIS de la Comuna de Zapallar.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIJECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SES / ffd.-